



### Acta de Apertura - AYAL-2023000003

**Objeto: Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para la Conservación, Mantenimiento y Reparación de las Vías y Espacios Públicos del Término Municipal de Almería**

**Presupuesto Base de Licitación:** El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.731,41 €), siendo el IVA (21 %) que le corresponde TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.303,59 €), lo que hace un total de DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO EUROS (19.035,00 €) siendo el plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

**Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 30 de junio de 2.023.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto. (tres sobres).

**Modalidad de presentación de la oferta:** Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**Publicación de la licitación:** El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 29 de agosto de 2.023 accesible en <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### **Asistentes:**

- **Presidente:** D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- **Secretaria:** D<sup>a</sup>. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Contratación del Área de Economía y Contratación.
- **Vocales:**
  - D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica en sustitución de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
  - D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
  - D. Miguel Ángel Alcaraz López, Director de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Economía y Contratación en sustitución de D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez, Técnico Económico de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Economía y Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2.023, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Pleno, asistido por la Secretaria de la Mesa de Contratación, D. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de



Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicado incluidos los que tienen la condición de custodios cuya presencia resulta imprescindible para proceder al descifrado y apertura de ofertas, por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo y las exigencias técnicas exigidas por PLACSP para el descifrado y apertura de ofertas.

### **1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.**

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 30/06/2.023, quedando constituida por los siguientes señores:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.

- Secretaria: D<sup>a</sup>. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Contratación del Área de Economía y Contratación.

- Vocales:

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica en sustitución de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- D. Miguel Ángel Alcaraz López, Director de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Economía y Contratación en sustitución de D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez, Técnico Económico de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Economía y Contratación.

### **2º.- Apertura del sobre 1: "Documentación Administrativa" de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.**

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15<sup>a</sup> de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado por el Servicio de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada que durante el citado plazo que se extiende desde las 00:01 del



17/08/23 hasta las 14:00 horas del día 11/09/2023, en relación con la contratación de: "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA" han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Fecha y hora	Licitador	NIF/CIF
23-08-2023 12:31	AIMA INGENIERÍA S.L.P.	B04627261
24-08-2023 00:43	ESTUDIO DE INGENIERÍA FOMINTAX, S.L.P.	B04652061
30-08-2023 09:01	INGENIERÍA ATECSUR SL	B18612242
30-08-2023 20:21	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN 2000 S.L.	B93702546
07-09-2023 11:05	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	B81470841
11-09-2023 13:40	JVEVAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	B73416067
11-09-2023 11:44	OTIPSA CONSULTORES SL	B04034401
30-08-2023 13:14	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
11-09-2023 07:20	VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.	A04757183

**ASIMISMO CERTIFICO:** Que han tenido entrada en la citada plataforma electrónica las siguientes ofertas con posterioridad a las 14:00 horas del día 11 de septiembre de 2023.

Fecha y hora	Presentador	NIF/CIF
11-09-2023 14:01	M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U	B42664516

Continúa la Secretaria de la Mesa de Contratación poniendo en conocimiento de los miembros de dicho órgano de asistencia que con fecha 11 de septiembre de 2.023, a las 14:01 horas presentó oferta la empresa M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD,



S.L.P.U., fuera del plazo establecido, ya que el citado plazo acababa a las 14.00 horas del día 11 de septiembre de 2.023. Asimismo manifiesta que la empresa no puso en conocimiento del Servicios de Contratación del Ayuntamiento de Almería, ni de la plataforma de Contratación del Sector Público, tener problema técnico alguno que dificultase la presentación de la documentación para participar en la presente licitación.

Ante la información facilitada por la Secretaria, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1.- Excluir la oferta presentada por la empresa M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U., con C.I.F. núm. B-42664516 para participar en el procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación del contrato de: **“SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA”**, con base en los siguientes motivos:

a) Dicha oferta es extemporánea al haber sido presentada una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones ya que éste concluía a las 14:00 del día 11 de septiembre de 2.023 y la oferta antes indicada fue presentada a las 14:01 horas del día 11 de septiembre de 2.023, es decir, 1 minuto después de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

El principio de igualdad y no discriminación impone el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, (en concreto, en el apartado 21 del Anexo I del PCAP se establece el plazo de presentación de las proposiciones) sin excepciones ni distinciones entre los licitadores, de modo que, por principio, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida por la Administración, a menos que el interesado acredite de forma indubitada que la extemporaneidad de la presentación respondió a causas que no le son en modo alguno imputables a él, sino a la propia Administración que redactó los pliegos, circunstancia ésta que no se puso de manifiesto por el interesado, ya que no alegó tener dificultad técnica ni al personal de la Dirección de Contratación del Ayuntamiento ni al personal técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Atendiendo a la indicación del señor Presidente por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede, por orden de presentación de ofertas, al descifrado del **SOBRE UNO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**, de cada uno de los licitadores y a su posterior apertura que arroja el siguiente resultado:

**1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa AIMA INGENIERÍA, S.L.P.**

Índice de los documentos incluidos en este sobre.

Documento europeo único de contratación (DEUC).

Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.



Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre.

Autorizaciones de consulta.

## **2.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA FOMINTAX, S.LP.**

Documento europeo único de contratación (DEUC)

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

.Autorizaciones de consulta.

## **3.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**

Índice de los documentos incluidos en este sobre.

Documento europeo único de contratación (DEUC).

Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Copia del título de Ingeniero Técnico Industrial expedido por la Universidad de Jaén a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el Trabajo expedido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales especialidad de Higiene Industrial expedido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior expedido por el Centro de estudios jurídicos Granada a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Coordinación en Materia de Seguridad y de Salud en Obras de Construcción expedido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por el



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Especialistas en Seguridad y Prevención de Riesgos contra caídas en los trabajos de altura expedido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Auditor de Prevención de Riesgos Laborales expedido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Copia del título de Experto en peritaje judicial en Prevención de Riesgos Laborales expedido por el Centro de estudios jurídicos Granada a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Resolución positiva expedida por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud laboral a favor de D. Gregorio Giménez Navarro.

Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre.

Autorizaciones de consulta.

#### **4.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN 2000, S.L.**

Documento europeo único de contratación (DEUC)

Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre.

Anexo XIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y de la seguridad social en procedimientos de contratación.

Autorizaciones de consulta.



**5.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.**

Documento europeo único de contratación (DEUC)

Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre.

Autorizaciones de consulta.

**6.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.**

Documento europeo único de contratación (DEUC)

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Autorizaciones de consulta.

**7.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa OTIPSA CONSULTORES, S.L.**

Documento europeo único de contratación (DEUC).

Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de que la empresa tiene suscrita una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Profesional y justificante del pago de dicho seguro por el periodo del 01/07/2023 hasta el 1/10/2023.

Declaración responsable suscrita por el representante legal del equipo técnico propuesto.

Copia del Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos expedido por la Universidad Alfonso X el Sabio a favor de D. Javier José Muriel Martínez.



Copia del Título de Licenciado en Ciencias Ambientales expedido por la Universidad Alfonso X el Sabio a favor de D. Javier José Muriel Martínez.

Copia del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales expedido por la Universidad Francisco de Vitoria a a favor de D. Javier José Muriel Martínez.

Certificado de Habilitación expedida por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, Ceuta y Melilla a favor de D. Javier José Muriel Martínez.

Resolución positiva expedida por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral a favor de D. Javier José Muriel Martínez.

Copia del Título de Arquitecta expedido por la Universidad Alfonso X el Sabio a favor de D<sup>a</sup>. Laura Cristina Muriel Martínez.

Copia del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales expedido por la Universidad de Francisco de Vitoria a a favor de D. Antonio Carrillo del Águila.

Certificado de Colegiación expedida por el Colegio de Arquitectos de Almería a favor de D<sup>a</sup>. Laura Cristina Muriel Martínez.

Certificado expedido por la Universidad Politécnica de Madrid de estar con posesión del título de Graduado en Ingeniería Civil y Territorial a favor de D. Antonio Carrillo del Águila.

Resolución positiva expedida por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral a favor de D<sup>a</sup>. Laura Cristina Muriel Martínez.

Copia del Título de Graduado en Ingeniería Civil y Territorial expedido por la Universidad Politécnica de Madrid a favor de D. Alejandro Carrillo del Águila.

Copia del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales expedido por la Universidad Francisco de Vitoria a a favor de D. Alejandro Carrillo del Águila.

Certificado expedido por la Universidad Politécnica de Madrid de estar con posesión del título de Master Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a favor de D. Alejandro Carrillo del Águila.

Resolución de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral a favor de D. Alejandro Carrillo del Águila.

Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específicos de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

Anexo X.. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación de servidores.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre.

Anexo XIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y de la seguridad social en procedimientos de contratación.

Autorizaciones de consulta.

**8.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa SGS TECNOS, S.A.**

Índice de los documentos incluidos en este sobre.

Documento europeo único de contratación (DEUC).

Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.

Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones.

Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Resolución de la dirección general del servicio público de empleo estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas , para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad  
Autorizaciones de consulta.

**9.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.**

Documento europeo único de contratación (DEUC).

Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.

Autorizaciones de consulta.

Una vez concluida la apertura del sobre UNO.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación administrativa antes relacionada con la finalidad de proceder a su calificación.

**3º.- Calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre UNO, manifestación del resultado de la misma y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas o causas de inadmisión de estas últimas.**



Examinada la documentación incluida en el SOBRE UNO.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada por las empresas licitadoras, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 326 de la LCSP, el artículo 22 del Real Decreto 817/2.009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 83 del RGLCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

**1º) Requerir a la empresa VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.**

- Anexo VI.- Declaración responsable de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII.- Declaración responsable a efectos de notificaciones.
- Anexo XI.- Deberá cumplimentar debidamente la declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**2º) Requerir a la empresa OTIPSA CONSULTORES, S.L.**

- Anexo XI.- Deberá cumplimentar debidamente la declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**3º) Deberá requerir a la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA FOMINTAX, S.L.P.**

- Anexo VI.- Declaración responsable de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII.- Declaración responsable a efectos de notificaciones.

**4º) Deberá requerir a la empresa JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.**

- Anexo VI.- Declaración responsable de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII.- Declaración responsable a efectos de notificaciones.

El plazo que se le concede para la cumplimentación del presente requerimiento es de TRES (3) DÍAS NATURALES contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el presente requerimiento se haya publicado el mismo día en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

Plataforma de Contratación del Sector Público (contratación.del.estado.es).

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 del último día de plazo.**

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y accesible en:

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es).



La no cumplimentación del presente requerimiento en el plazo concedido para ello será causa de exclusión de la licitación.

2º.- El presente requerimiento, además de notificarse a la empresa antes indicada por los medios establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá hacerse público a través del correspondiente anuncio en el Perfil de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º.- No ha lugar a que este órgano de asistencia proceda a pronunciarse sobre el resto de asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión ya que hasta tanto se cumplimente el requerimiento efectuado a la empresa licitadora en tiempo y forma o transcurra el plazo concedido para ello sin que la citada empresa lo haya atendido, la Mesa de Contratación no podrá efectuar un pronunciamiento sobre la calificación de la documentación administrativa y la determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y, en consecuencia, no podrá llevar a cabo la correspondiente tramitación.

Se le informa a los representantes de las siguientes empresas: Sra. D<sup>a</sup>. Cecilia Casares Agüero de la Empresa INGENIERÍA ATECSUR, S.L. y D. Javier José Muriel Martínez de la empresa OTIPSA CONSULTORES, S.L., que habían solicitado acudir al acto de apertura de ofertas de lo ocurrido durante la fase de apertura del sobre 1.- Documentación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión, siendo las 12 horas y 25 minutos del día señalado en el encabezamiento.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo. Fernando Gómez Garrido**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Pilar Ruiz-Rico Alcaide**

